

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314046
Denominación del Título	Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

Para elaborar este informe, la Comisión ha tenido en cuenta el autoinforme de acreditación redactado por las personas responsables del Título, la información accesible a través de la web del Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial de la Universidad de Granada (UGR), la información obtenida durante las audiencias que se llevaron a cabo durante la visita externa y las respuestas a las alegaciones presentadas por los responsables del Título al informe provisional emitido por esta Comisión.

A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 19 de julio de 2017.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en modalidad semipresencial.

En las valoraciones contenidas en este informe se ha tenido en cuenta que el Título cuenta con prácticas externas.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Universidad de Granada ha procedido a la creación de una plataforma web (<http://masteres.ugr.es>) a partir de la cual se establece un enlace a la web de cada título. Dicha web dispone del conjunto de la información requerida para la totalidad de los colectivos implicados en el Título (alumnado, profesorado, PAS, egresados, empleadores). Se trata de una página homogeneizada para toda la UGR por lo que los contenidos resultan uniformes y sustancialmente adecuados. Se recogen, entre otros datos relevantes, el plan de estudios, información académica (plan de estudios, seminarios, horarios, profesorado), información administrativa (acceso, preinscripción y plazos, matriculación, becas), investigación (grupos de investigación, líneas de investigación y TFM), salidas profesionales, evaluación, seguimiento y mejora del máster, noticias, sugerencias y quejas, enlaces y consultas. En definitiva, se dispone de una información completa y actualizada que cumple de manera satisfactoria con los criterios fijados al efecto por parte de la DEVA.

La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad es completa. En la página web se contiene la Memoria del Título, los informes de verificación y modificación, así como la normativa académica aplicable (tanto la general de la UGR, como la establecida específicamente por el Título). En definitiva, la página web es intuitiva y de fácil utilización. Los indicadores sobre este punto son muy positivos en la totalidad de los colectivos implicados en el título: estudiantes (3,92 en 2016/17 y 4 en 2017/18), profesorado (4,67 en 2016/17 y 4,94 en 2018/19) y PAS (3,74 en 2016/17 y 2017/18 y 3,62 en 2018/19). El número de accesos a la web de la titulación resulta significativo: 3349 en 2016/17, 3545 en 2017/18 y 2813 en 2018/19.

Además de la información contenida en la web, la información pública disponible se completa con campañas informativas a través de las redes sociales (Twitter, Facebook). Otras acciones de difusión tales como la distribución

Código Seguro de Verificación: R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	2/9
			

de carteles y trípticos por diversos centros de la UGR o la Participación activa en las Jornadas informativas sobre estudios de Posgrado impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, garantizan una información complementaria a la web sustancialmente adecuada.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La UGR ha optado por la creación de un SGIC único para todos sus títulos de Máster, encontrándose el SGIC del Máster Universitario en Técnicas Cuantitativa en Gestión Empresarial plenamente implementado.

La CGIC de este Máster se constituyó en septiembre de 2013 y ha celebrado reuniones periódicas a lo largo de todo el periodo de vigencia del máster.

Resulta fundamental destacar la labor desarrollada por la Comisión Académica del Máster (en adelante, CAM) así como por la CGIC durante el proceso de desarrollo del presente título. La CAM se integra, junto con otros miembros, por los coordinadores del Máster, cuya labor resulta fundamental en aras a garantizar el adecuado desarrollo de la titulación.

El Título cuenta con un plan de mejora específico en el que se incluyen los aspectos susceptibles de mejora y las acciones diseñadas para la consecución del objetivo general de incrementar la calidad de la titulación. Se elaboran, asimismo, informes de seguimiento periódicos en los que se incluyen análisis de resultados, análisis del cumplimiento del plan de mejora de dicho curso y una definición de las nuevas acciones de mejora a implementar.

El Título ha diseñado e implementado diversas acciones de mejora orientadas al cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los diferentes informes (verificación, seguimiento).

De acuerdo con el informe de seguimiento del plan de mejora del 8 de noviembre de 2019, existían diversas recomendaciones procedentes de la anterior renovación de la acreditación pendientes de resolución. En concreto, la primera recomendaba obtener indicadores significativos de todos los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas), incluyendo el tamaño de la muestra y el número de cuestionarios respondidos, los valores medios y la desviación típica. El Título formuló 10 acciones de mejora para implementar dicha recomendación.

Por otro lado, y como recomendación de especial seguimiento se citaba la necesidad de diseñar acciones para conseguir que los indicadores académicos se sitúen en los márgenes de la Memoria Verificada. La consecución de dicho objetivo se ha vinculado a la puesta en marcha de 15 acciones de mejora.

En líneas generales, se puede concluir que el Título ha puesto en marcha las acciones adecuadas con el fin de ofrecer adecuada respuesta a las recomendaciones previstas en el informe de renovación de la acreditación de 2017.

Uno de los grandes avances del presente Título en relación con el anterior proceso de renovación de la acreditación (2017) radica en el esfuerzo realizado para la obtención de un número estadísticamente significativo de encuestas de satisfacción por parte de los distintos colectivos implicados en el Título. Partiendo de las modulaciones establecidas a efectos de obtención de encuestas de satisfacción por parte de los responsables de calidad de la UGR, los porcentajes de respuestas son muy relevantes: en el colectivo de estudiantes un 54,29% en 2016/17 y un

Código Seguro de Verificación: R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	3/9
			

45,16% en 2017/18; entre el profesorado un 59,38% en 2016/17 y un 85,71% en 2018/19; entre el PAS un 48,1% en 2016/17 y un 55,2% en 2018/19; finalmente, entre los tutores de prácticas externas un 57,89% en 2016/17, un 71,43% en 2017/18 y un 75% en 2018/19. No obstante, resultaría deseable la obtención de datos de satisfacción de egresados y empleadores de manera particularizada para el presente Título y no genéricos para el conjunto de la UGR o para la rama académica correspondiente (tal como se deriva de los estudios publicados por el Observatorio de Empleo de la UGR).

En este sentido, la existencia de encuestas en un porcentaje significativo en la mayor parte de los colectivos implicados en el Título supone un hito muy relevante en relación con el presente criterio, pues únicamente a partir de datos fiables se logra la detección pronta de los aspectos de la titulación necesitados de mejora.

El Título ha procedido a llevar a cabo las necesarias adaptaciones al contexto de pandemia COVID-19, circunstancia que afecta al proceso formativo, a las metodologías docentes y a los sistemas de evaluación, entre otros. Particular impacto ha tenido dicha situación en asignaturas como las prácticas externas y el TFM. De esta forma, se ha comprobado que durante la crisis sanitaria producida por el COVID-19 se han incluido en distintos apartados de la web del Máster información de interés para los estudiantes del curso académico 2019/2020 que se han visto afectados, así como para potenciales estudiantes para el curso siguiente (2020/2021). De esta manera, tal como pone de manifiesto el autoinforme para el curso 2020/2021, todas las guías docentes incluyen dos posibles nuevos escenarios (enseñanza-aprendizaje presencial y no presencial; suspensión de la actividad presencial) en función de la evolución de la crisis sanitaria causada por el COVID-19. Los datos anteriores atestiguan que el SGIC ha realizado actuaciones de adaptación al contexto de pandemia que han asegurado la continuidad del título en las mejores condiciones posibles.

Si bien se valoran muy positivamente las diversas acciones de mejora puestas en marcha para dar cumplimiento a las recomendaciones hechas en informes previos, se mantiene la recomendación hasta la completa resolución de las acciones de mejora.

Recomendaciones:

Se recomienda a los responsables institucionales llevar a cabo las acciones de mejora previstas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informes previos, como, por ejemplo, los datos sobre el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en la titulación.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Título aprobó una modificación de la memoria (27/07/2018) en la que se planteaban diversas modificaciones que afectaban a: incremento del número de plazas, cambio de modalidad a "semipresencial" actualizando los recursos humanos y materiales. Asimismo, se incluían otras modificaciones derivadas de la normativa general de la UGR.

Cabe afirmar de manera concluyente que la Memoria del Título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y acciones de mejora puestas en marcha.

En este sentido, la satisfacción con la planificación y desarrollo de las enseñanzas resulta muy significativa pues alcanza el 3,59 (curso 2016/17) y el 3,64 (2017/18) en el colectivo de estudiantes y el 4,53 (2016/17) y 4,78 (2018/19) en el colectivo del profesorado.

En materia de internacionalización y satisfacción con los programas de movilidad cabe mencionar que el número de

Código Seguro de Verificación:R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	4/9
			

estudiantes extranjeros matriculados en la titulación fue de 6 en 2016/17, de 9 en 2017/18 y de 2 en 2018/19.

Con respecto a la gestión de las prácticas externas los datos avalan una valoración muy satisfactoria de la misma. La asignación de las referidas prácticas se lleva a cabo a través de la plataforma PRADO y destaca el dato que la totalidad de los estudiantes que han solicitado prácticas en empresas han podido realizarlas. Con carácter general, la persona de contacto en la empresa externa en la que se realizan las prácticas es el tutor externo del estudiante. En este sentido, las valoraciones de las prácticas externas son excelentes: el ítem "el trabajo realizado ha cubierto mis expectativas" (estudiantes) ha merecido un 3,80 en 2016/17 y un 4,50 en 2017/18, mientras que la valoración por los estudiantes de las prácticas realizadas en su conjunto ha pasado de un 4,27 (2016/17) a un 4,75 (2017/18). Incluso los tutores externos valoran muy positivamente la adecuación de las prácticas ofrecidas en la entidad al perfil profesional/técnico del máster (4,82 en 2016/17 y 4 en 2017/18 y 2018/19).

Finalmente, tanto la gestión administrativa del Título como la satisfacción con la gestión del TFM merece valores muy significativos. De esta forma, la gestión administrativa del Título merece por parte de los estudiantes un 4 en el curso 2016/17 y un 4,23 (en el curso 2017/18), mientras que el profesorado la valora con un 4,61 (curso 2016/17) y un 4,74 (curso 2018/19). En cuanto al grado de satisfacción con los procedimientos de gestión del TFM, los estudiantes lo valoran con un 4,06 en el curso 2016/17 y con un 4 en el curso 2017/18.

En definitiva, el Título se ha implantado ya en su totalidad y está funcionando de acuerdo con lo previsto en la Memoria verificada. Su diseño está actualizado y se planean acciones de mejora que son llevadas a cabo por las diferentes comisiones encargadas de ello.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Sustancialmente se puede afirmar que el profesorado se ajusta a las previsiones establecidas en la Memoria de verificación y que las nuevas incorporaciones producidas en los últimos cursos refuerzan el personal académico del Máster. De hecho, la CAM aprobó en el curso 2014/15 unos requisitos mínimos para el nuevo profesorado que se incorporase al Máster: deben ser profesores adscritos al área de conocimiento al que pertenece la asignatura y disponer al menos de un sexenio de investigación o, en su defecto, al menos 5 artículos publicados en revistas incluidas en JCR. En definitiva, tanto la experiencia docente del profesorado medida en años como el número de sexenios (en el curso académico 2018/19, el 64,5% del profesorado del máster tenía 2 o más tramos de investigación) son adecuados.

La opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado refleja valores medio-altos: el colectivo de estudiantes valora la dimensión "planificación de la docencia y cumplimiento del plan docente" con un 3,93 en el curso 2016/17, un 4,25 en el curso 2017/18 y con un 3,85 en el curso 2018/19. En cuanto a la dimensión "competencias docentes" merece por parte del alumnado una valoración de 3,99 en el curso 2016/17, de 4,96 en el curso 2017/18 y de 3,69 en el curso 2018/19. Con respecto a la dimensión "evaluación de los aprendizajes" mereció un 4,19 en 2016/17, un 4,3 en 2017/18 y un 3,57 en 2018/19. Asimismo, la dimensión "ambiente de clase y relación del profesor/a con los estudiantes" obtuvo un 4,17 en 2016/17, un 5 en 2017/18 y un 3,76 en 2018/19. Finalmente, la satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesorado alcanzó un 4,04 en 2016/17, un 5 en 2017/18 y un 3,55 en 2018/19.

Existen criterios adecuados de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM. En primer

Código Seguro de Verificación: R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	5/9
			

lugar, todos los profesores del Máster se consideran idóneos a dichos efectos (dada su experiencia investigadora previamente acreditada). Por otro lado, puede supervisar TFM profesorado que no imparte docencia en el Máster siempre que cumplan los criterios de aptitud investigadora previamente establecidos y ello resulte avalado por la CAM del Máster.

En cuanto a la supervisión de las prácticas externas, el Coordinador del Máster es el encargado de supervisar las prácticas externas de los estudiantes.

A nivel de coordinación del Máster cabe destacar la importancia de la CAM que lleva a cabo diversas reuniones a lo largo de cada curso académico y con la totalidad de los profesores implicados en el máster al objeto de garantizar la coordinación horizontal y vertical. Existe asimismo un coordinador de asignatura en aquellas asignaturas que cuentan con más de un docente.

En materia de proyectos de innovación docente se acredita una participación significativa del profesorado del Máster en proyectos de innovación docente y planes de acción tutorial puestos en marcha, así como en cursos de formación del profesorado.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título son los adecuados en función de las características del mismo. El grado de satisfacción de la totalidad de los colectivos implicados en el título resulta alto. De esta manera, la valoración por parte de los estudiantes de la "adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios" alcanza el 4,22 en el curso 2016/17 y el 4,48 en el curso 2017/18. En el colectivo de profesorado dicho ítem merece una valoración de 4,63 en el curso 2016/17 y de 4,92 en el curso 2018/19. El colectivo más crítico con el equipamiento, las infraestructuras y los recursos para el desarrollo de su trabajo es el PAS que lo valora con un 3,45 en el curso 2016/17 y con un 3,94 en el curso 2018/19.

Tanto la orientación académica como profesional se desarrollan a un doble nivel (ámbito UGR/nivel de centro académico). En la esfera de la orientación académica se incluyen sesiones informativas orientadas a los nuevos estudiantes al inicio de cada curso académico. Por otro lado, a nivel de orientación académica resulta fundamental la labor desarrollada por el propio Coordinador de la titulación, tal como evidenciaron los estudiantes a lo largo de la visita.

La orientación profesional se estructura a partir de una variada tipología de actividades que incluyen, entre otros, seminarios en los que participan egresados del Máster para exponer las funciones que desempeñan en la empresa donde trabajan. Otras actividades de orientación profesional son organizadas por el Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones con las Empresas y desde el Vicerrectorado de Investigación de la UGR.

La orientación académica merece una valoración media-alta por parte de los estudiantes: 4,03 (curso 2016/17) y 3,64 (curso 2017/18). En el colectivo de profesorado, dicha orientación merece un 4,39 en el curso 2016/17 y un 4,61 en el curso 2018/19. En relación con la orientación profesional, los estudiantes la valoran con un 3,31 para el curso 2016/17 y un 3,04 en el curso 2017/18, mientras el profesorado le asigna un 4,44 en el curso 2016/17 y un 4,59 en el curso 2018/19.

Código Seguro de Verificación: R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	6/9
			

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Toda la información relativa a actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación se encuentra recogida en las guías docentes accesibles en la página web del Máster, estando el conjunto de los mismos orientados a la consecución de la competencias y objetivos especificados en la memoria verificada.

Sin embargo, el número de no presentados al TFM en todos los cursos académicos fue importante (54,84% en 2016/17, 51,73% en 2017/18 y 41,18% en 2018/19). Si bien pueden existir razones estructurales que expliquen parcialmente dichos datos (número de estudiantes con dedicación parcial, alta exigencia por parte de los tutores para presentar el TFM a defensa pública, etc.), resulta imprescindible llevar a cabo acciones correctoras que incidan directamente sobre dichas tasas de no presentados del TFM.

A nivel de calificaciones globales del título, los resultados académicos parecen coherentes con la tipología de los estudios. De nuevo, cabe insistir en una excesiva tasa de no presentados en los cursos 2016/17 (22,89%) y 2017/18 (18,14%), si bien en el último curso de referencia (2018/19) dicha tasa ha descendido a valores razonables (6,13%).

Los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes de las diferentes asignaturas permiten una certificación fiable sobre la adquisición de las competencias de cada una de ellas. En las distintas asignaturas se observa la presencia de un rango amplio de notas (estadísticamente durante los cursos 2016/17 y 2017/18 predomina el notable, seguido del sobresaliente y el aprobado, existiendo asimismo alumnos que obtienen matrículas de honor). En el curso 2018/19 la calificación estadísticamente más otorgada es el sobresaliente, seguida de cerca del notable y del aprobado. La tipología de calificaciones es coherente con una evaluación fiable de las competencias y conocimientos.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de presentados en diferentes asignaturas, en particular el TFM, donde alcanza valores que inciden de manera muy negativa en las tasas académicas del título.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

Se trata de un Título que dispone de un número significativo de encuestas de satisfacción en la mayor parte de los colectivos implicados en el Título (profesorado, estudiantes, PAS), si bien la opción de realizar dichas encuestas por años alternativos en algunos de dichos colectivos resta una visión más fidedigna de la propia titulación. No obstante, en relación con egresados y empleadores y a pesar de que el Observatorio de Empleo de la UGR analiza respecto de los mismos diversas variables relevantes, no se dispone de encuestas ni de análisis de su grado de satisfacción con el título por medio de metodologías alternativas, como los grupos de discusión.

La satisfacción con el programa formativo se sitúa en valores medio-altos en la práctica totalidad de los colectivos implicados. Entre los estudiantes el ítem "grado de cumplimiento de las expectativas sobre la titulación" alcanza un 3,68 en el curso 2016/17 y un 3,57 en el curso 2017/18, siendo la satisfacción general del referido colectivo de 3,79 y 3,57 respectivamente. Entre el profesorado la satisfacción general se sitúa en un 4,56 en el curso 2016/17 y en un 4,72 en el curso 2018/19.

En cuanto a la satisfacción del alumnado con la actuación docente del profesorado se sitúa en valores muy

Código Seguro de Verificación:R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	7/9
			

positivos que alcanzaron el 4,04 en 2016/17, el 5 en 2017/18 y el 3,55 en 2018/19 (curso en el que, sin embargo, se situó tres décimas por debajo de la media de la UGR).

En relación con los indicadores de satisfacción y rendimiento con carácter general las tasas de rendimiento, de eficiencia y de resultados presentan valores adecuados en la mayor parte de los cursos académicos de referencia (salvo la caída en la tasa de rendimiento al 74,40% en el curso 2017/18 y la de 48,39% en la tasa de resultados en el curso 2016/17 -tasa que en el resto de los cursos alcanza el 100%-). No obstante, se detectan ciertos problemas en las tasas de abandono y graduación en determinados cursos. La tasa de abandono alcanzó un preocupante 21,74% en el curso 2016/17 para situarse en un 10% en el curso 2017/18. En lo relativo a la tasa de graduación su valor fue de 65,22% en el curso 2016/17, pasando al 76,67% en 2017/18. A pesar de que existen razones vinculadas a la dedicación a tiempo parcial de un porcentaje significativo del alumnado para explicar parcialmente dichas tasas, el Título ha emprendido una reflexión sobre el particular y ha adoptado medidas en coherencia con lo anterior. No obstante, sería recomendable continuar poniendo en marcha medidas que garanticen una correcta evolución de las referidas tasas de graduación y abandono.

Un dato que exige medidas proactivas por parte del Título es el relativo a la demanda de la Titulación. La evolución del número de matriculas de nuevo ingreso no resulta particularmente positivo pues se ha pasado de 30 nuevas matriculas en 2016/17, a 16 en 2017/18, situándose en 17 en 2018/19.

Se ha llevado a cabo el oportuno estudio de egresados e inserción laboral de los estudiantes del Máster con una tasa de ocupación superior al 70% para los cursos 2016/17 y 2017/18, y una demanda de empleo y paro por debajo del 10%.

El Título lleva a cabo un minucioso análisis de su sostenibilidad destacando sobremanera el nivel del profesorado, las infraestructuras disponibles y las competencias y resultados de aprendizaje alcanzados. El único dato que obliga a una reflexión específica en este punto es el relativo a la baja demanda que genera el Título.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar nuevas medidas para mejorar las tasas de graduación y abandono

A pesar de que existen publicaciones del Observatorio de Empleo de la UGR que analizan la satisfacción de los egresados, sería recomendable particularizar dicho análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores específicamente para el presente título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda a los responsables institucionales llevar a cabo las acciones de mejora previstas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en informes previos, como, por ejemplo, los datos sobre el grado de satisfacción de

Código Seguro de Verificación: R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHMK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	8/9
			

los diversos colectivos implicados en la titulación.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar medidas para mejorar la tasa de presentados en diferentes asignaturas, en particular el TFM, donde alcanza valores que inciden de manera muy negativa en las tasas académicas del título.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar nuevas medidas para mejorar las tasas de graduación y abandono

A pesar de que existen publicaciones del Observatorio de Empleo de la UGR que analizan la satisfacción de los egresados, sería recomendable particularizar dicho análisis de la satisfacción de los egresados y empleadores específicamente para el presente título, mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TY6KL4EPHK5Y29MAUHYUZBK95. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TY6KL4EPHK5Y29MAUHYUZBK95	PÁGINA	9/9
			